



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 25 de agosto de 2026

VISTO el Expediente Nº MED-E-55558-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos y reparación del sistema de dirección móvil MERCEDES BENZ dominio AC-800-DQ, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Educación.

Que obra la Resolución Ss.G.A.L. Nº 0169/2026, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa Nº 64/26 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de las Notas Nº 148/2026 y Nº 149/2026, Letra: D.P.S.G.Z.N. y C. M.E.D., en fechas 18/08/2026 y 19/08/2026, respectivamente, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa Nº 64/26 – RAF 521, en los renglones Nº 01, Nº 02, Nº 03, Nº 04, Nº 05, Nº 06, Nº 07, Nº 08 y Nº 09 a favor de la firma "MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.", C.U.I.T. Nº 30-70740101-6, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO MIL TREINTA Y OCHO CON 30/100 (\$ 4.100.038,30), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 64/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) 1150 y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 - Anexo II y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24, las O.P.C. Nº 17/2021 Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3156/23, su modificatorio Nº 0030/24 y Nº 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 64/2026 - RAF 521, referente a la adquisición de repuestos y reparación del sistema de dirección móvil MERCEDES BENZ dominio AC-800-DQ, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Educación, en los renglones Nº 01, Nº 02, Nº 03, Nº 04, Nº 05, Nº 06, Nº 07, Nº 08 y Nº 09 a favor de la firma "MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.", C.U.I.T. Nº 30-70740101-6, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO MIL TREINTA Y OCHO CON 30/100 (\$ 4.100.038,30). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. Nº **0570** /2026.-


Martha Susana AIBAR
Secretaría de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

